

Montepío a doña Luz Rebeca Palma.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, teniendo en cuenta los servicios prestados a la Nación por el sargento mayor don Buenaventura Palma, ha resuelto que a la hija de éste, doña Luz Rebeca Palma se le expida cédula de montepío de conformidad con las leyes vigentes.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 25 de febrero de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.